

Diciembre 6, 2022

Estimado Padre/Tutor:

Recibimos buenas noticias del Departamento de Educación Primaria y Secundaria (DESE por sus siglas en inglés) sobre los reembolsos de los estudiantes relacionados con la pandemia mundial.

Los estudiantes que estuvieron en cuarentena por Covid-19 y no recibieron almuerzo son elegibles para un reembolso por medio de los beneficios de la **Transferencia Electrónica de Beneficios por Pandemia (Pandemic Electronic Benefit Transfer P-EBT)**, tanto para el año escolar 2021-22 y el verano 2022. Por favor revise cuidadosamente esta información, ya que los criterios de elegibilidad han cambiado.

Los líderes de las Escuelas Públicas de Saint Louis (SLPS) han mantenido un buen registro de las ausencias, lo que facilitará este proceso. Se generará una lista de estudiantes elegibles y la cantidad de días consecutivos que cada uno perdió debido a Covid-19. DESE proveerá esta lista a la División de Apoyo Familiar del Departamento de Servicios Sociales (FSD). La División de Apoyo Familiar cargará la cantidad apropiada en la tarjeta P-EBT.

Para tener derecho a los beneficios de P-EBT del año escolar 2021-2022, su hijo(a) debe estar:

- Certificado por el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) a través del distrito escolar.
- Inscrito únicamente en los grados K-12 durante el año escolar 2021-22
- Aprobado para comidas gratis o a precio reducido en el año escolar 2021-22. (detalles abajo.)
- Verificado que tiene una ausencia relacionada con COVID o un día de aprendizaje virtual en el archivo de la escuela.

Su hijo(a) NO es elegible para P-EBT si:

- Actualmente NO recibe el [Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria \(SNAP\)](#)
- El estudiante no solicitó o se determinó que NO es elegible para recibir comidas gratis o a precio reducido en el curso escolar 2021-2022

Cómo acceder a los fondos correspondientes al curso escolar 2021-2022:

La cantidad de ausencias escolares consecutivas relacionadas con COVID se vinculará a un nivel de beneficio. (Vea abajo el cuadro de beneficios). El beneficio apropiado se cargará en una tarjeta P-EBT existente. Para acceder a los fondos, usted simplemente activará la tarjeta.

(Si su estudiante NO tiene una tarjeta existente, se le enviará por correo a la dirección registrada. Si ya no tiene esa tarjeta, llame a FDS al 855-FSD-INFO, 855-373-4636).

Como calcular los beneficios:

Los montos de los beneficios de P-EBT están determinados por la cantidad de días escolares consecutivos en los que el niño no tuvo acceso a una comida gratis o a precio reducido en la escuela, debido a una ausencia relacionada con COVID o un día de aprendizaje virtual.

(Si la ausencia/aprendizaje virtual de cinco días o más de su estudiante NO se informó a la escuela como relacionada con COVID, su distrito escolar puede revisar las ausencias, los padres deben proporcionar prueba de enfermedad relacionada con COVID al distrito).

Beneficios de transferencia electrónica de beneficios durante la pandemia (P-EBT) – Página dos

Para tener derecho a los beneficios de P-EBT del verano 2022:

Los estudiantes elegibles para recibir comidas gratuitas o a precio reducido durante el año escolar 2021-22 son elegibles para el beneficio de verano. Si su hijo es elegible, el monto del beneficio se basará en el monto del beneficio de verano de \$391. (Vea el cuadro de beneficios abajo).

- El estudiante debe haber estado inscrito en los grados K-12 durante el año escolar 2021-22 o haber sido aprobado recientemente para recibir comidas gratis o a precio reducido entre el 1 de julio de 2022 y el final del verano para ser elegible para el beneficio de verano.
- El estudiante debe haber estado inscrito en los grados K-12 durante el año escolar 2021-22 para ser elegible para el verano.

La elegibilidad para las comidas gratis o a bajo precio se determina cuando el estudiante ha:

- Solicitado comidas gratuitas o a precio reducido durante el año escolar 2021-22 y se consideró elegible según las pautas de ingresos del año escolar 2021-22; o solicitó comidas gratuitas o a precio reducido desde el 1 de julio de 2022 hasta el final del verano según las pautas de ingresos del año escolar 2022-23.
- Sido inscrito en una escuela que participó en el Suministro de Elegibilidad Comunitaria (CEP) o Suministro 2. Si no está seguro de que su hijo(a) asistió a una escuela elegible, debe comunicarse con el distrito escolar al que asistió su hijo(a).
- Sido considerado apto según los criterios de elegibilidad, incluido el [Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria \(SNAP\)](#) u otra fuente, como personas sin hogar o en hogar de crianza.

Si su hijo(a) es elegible, el beneficio se cargará en una tarjeta P-EBT a nombre de su hijo(a). Luego puede activar la tarjeta para acceder a los fondos.

PREGUNTAS FRECUENTES Transferencia Electrónica de Beneficios por Pandemia (P-EBT) - Página tres

¿Qué hago si pierdo la tarjeta P-EBT de mi estudiante?

Puede usar la función de charla (chat) en línea en el sitio mydss.mo.gov o llamar al 855-373-4636.

¿Qué hago si mi dirección ha cambiado?

Si cree que su hijo reúne los requisitos para recibir este beneficio y su dirección ha cambiado, primero debe ponerse en contacto con el distrito escolar al que asistió su hijo durante el curso escolar 2021-2022 para que revisen su caso y notifiquen a la escuela el cambio de dirección.

¿A quién debo dirigirme si tengo preguntas sobre la tarjeta P-EBT?

NO SE COMUNIQUE CON SU DISTRITO ESCOLAR PARA HACER PREGUNTAS SOBRE SU TARJETA P-EBT. Puede usar la función de charla en línea en mydss.mo.gov o llamar al 855-373-4636.

¿A quién debo llamar acerca de las ausencias de mi estudiante relacionadas con COVID?

Comuníquese con el distrito escolar al que asistió su hijo(a) durante el año escolar 2021-2022.

¿Quién puede responder preguntas sobre el beneficio P-EBT de mi hijo(a) del año escolar 2020-2021?

Los beneficios P-EBT del curso escolar 2020-21 ya se adjudicaron y ya no están disponibles.

¿Qué sucede si la escuela de mi hijo no llevó un registro de las ausencias relacionadas con Covid o no las notificó?

Póngase en contacto con el distrito escolar al que asistió su hijo durante el curso escolar 2021-22 para revisar las ausencias registradas.

¿Cuándo recibirá mi hijo la prestación?

El distrito escolar de su hijo ya ha enviado la información necesaria para emitir la P-EBT. Aunque no podemos proporcionar un plazo exacto, dependiendo de cuándo se procese la tarjeta, es posible que reciba la prestación a finales de 2022.

Si tiene preguntas sobre su beneficio específico, como se indica a continuación, puede comunicarse con el Departamento de Servicios de Alimentación y Nutrición de las Escuelas Públicas de St. Louis, Althea Albert-Santiago, [314-935-5302](tel:314-935-5302) o Tenecia Williams, [314-345-2308](tel:314-345-2308).

Se ha habilitado un banco telefónico para ayudarle con sus preguntas - marque el (314) 345.5656.

Aquí tenemos un cuadro con algunos ejemplos de los beneficios:

Nivel / Días de ausencia	Días de beneficio	Importe del beneficio
Nivel 1: 1-5 días	3 días	\$21.30
Nivel 2: 6-15 días	10 días	\$71
Nivel 3: 16+ o más días	17 días	\$120.70
Verano 2022	55 días	\$391

Las tarjetas P-EBT se utilizan del mismo modo que las tarjetas EBT. Para obtener más información sobre la tarjeta, visite mydss.mo.gov/food-assistance/ebt.

Si tiene preguntas sobre cómo solicitar, o necesita asistencia adicional con alimentos, cuidado de niños, transporte y/u otros servicios, visite Missouri Services Navigator en mo.servicesnavigator.org.